



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de ORLANDO VARGAS ANDRADE 12104151 contra LINA MARCELA OSORIO 755178301 Radicación 41001-41-89-004-2021-01050-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por ORLANDO VARGAS ANDRADE contra LINA MARCELA OSORIO.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B